

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL

SESIÓN 4 · EXTRACTO

Certificaciones, Exportación y Requisitos Internacionales

Programa: Diploma de Especialización: Gestión de Procedimientos Administrativos y Cumplimiento Normativo SENASA para la Agroindustria

Docente: Ing. Luis Carrera Guzman

Especialista en Auditorías de Estándares Internacionales, Agroexportación e Inocuidad Alimentaria

1. La Inspección Fitosanitaria: Puerta de Entrada a la Exportación

Una inspección fitosanitaria es un proceso de verificación y control que examina productos agrícolas, plantas y otros artículos vegetales para detectar la presencia de plagas y enfermedades, con el objetivo de evitar su dispersión y proteger la sanidad vegetal, el medio ambiente y la seguridad alimentaria. El SENASA es la entidad estatal encargada de la vigilancia, control y prevención de las plagas cuarentenarias en el Perú.

¿Dónde se realizan estas inspecciones?

- **Lugares de producción y plantas de tratamiento/empaque:** desde el campo hasta el producto terminado.
- **Centros de inspección en carreteras:** para controlar la movilización de productos dentro del territorio nacional.
- **Puntos de control en fronteras:** aeropuertos, puertos y cruces fronterizos.

■ Importancia estratégica

Las inspecciones fitosanitarias no solo previenen la propagación de plagas: son la condición habilitante para que un producto agropecuario peruano pueda movilizarse y exportarse cumpliendo las normativas internacionales establecidas.

2. Certificación del Lugar de Producción (LP)

Los países con los que el Perú ha suscrito un plan de trabajo o protocolo fitosanitario exigen que los productos vegetales a exportar procedan de lugares de producción certificados por el SENASA, asegurando que cuenten con un plan de manejo fitosanitario adecuado.

Condiciones previas para el productor:

- Registrarse ante el SENASA declarando las especies hospedantes de mosca de la fruta, obteniendo un código de productor y un código de LP.
- Estar inscrito en el sistema de vigilancia de mosca de la fruta, con una trampa cada 20 hectáreas.
- Mantener un umbral de Mosca Trampa Día (MTD) de 0.01, rango que varía según el departamento.

0.01

Umbral MTD referencial

1 / 20 ha

Trampas de vigilancia

Durante la inspección de campo, el inspector del SENASA recorre el predio en zigzag, evaluando en promedio 100 unidades de producto en 60 puntos diferentes, con énfasis en las plagas reguladas por los países de destino. El LP se certifica cuando los porcentajes de infestación no superan las tolerancias establecidas en el procedimiento interno del SENASA.

3. Certificación de la Planta Empacadora

El exportador debe presentar ante el SENASA una solicitud de certificación acompañada de una memoria descriptiva, el plano de la planta y el diagrama de flujo del proceso. Toda planta empacadora debe contar, como mínimo, con áreas de recepción de fruta, selección y empaque, y almacenamiento de materiales de empaque.

Documentos habitualmente solicitados:

- Croquis o plano del predio, incluyendo caminos y vías de acceso.
- Plan de manejo fitosanitario y medidas de control de plagas.
- Manual de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y análisis HACCP.
- Plan interno de trazabilidad y diagrama de flujo del proceso.

■ Punto clave de auditoría

Todas las áreas críticas de la planta —selección/empaque, almacenamiento y embarque— deben mantenerse bajo resguardo fitosanitario permanente: mallas contra insectos, sistemas de doble puerta o cortinas de aire, para evitar cualquier contaminación con plagas durante el proceso.

4. La NIMF 15: Embalaje de Madera para Exportación

Las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF) son establecidas por la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) para proteger a las plantas contra plagas y enfermedades. La NIMF 15 regula específicamente el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional, exigiendo que sea tratado (generalmente con calor, HT, o bromuro de metilo, MB) y marcado con el sello oficial.

- Aplica a pallets, bines, parrillas, marcos, jaulas, tarimas, cajas, cajones y jabas de madera en bruto.
- El sello NIMF 15 incluye código ISO del país, código de empresa y tipo de tratamiento aplicado.
- Solo el SENASA puede autorizar el uso de la marca NIMF 15 en el Perú.
- Los pallets de plástico están exentos de esta norma: no requieren tratamiento ni marcado fitosanitario.

ACCEDE AL CONTENIDO COMPLETO

Todo el material educativo completo de esta sesión —incluyendo video grabado, plantillas editables, lecturas complementarias y el foro de consulta con el docente— lo encontrarás disponible para su descarga en tu Aula Virtual.

En la sesión completa (ebook) profundizamos en el proceso de auditoría de las áreas críticas de una planta empacadora, el detalle de las áreas de almacenamiento y embarque, los principales mercados y cultivos de exportación del Perú, y un modelo de checklist de cumplimiento previo a una inspección del SENASA.

■ www.institutoelevateperu.pe | ■ WhatsApp 973 336 333